



El servicio al consumidor recibió 496 consultas durante 2005

Desde el año 1987 en el municipio de As Pontes funciona un servicio de atención al consumidor. Actualmente, la oficina se localiza en la primera planta del edificio consistorial, está operativa de lunes a viernes en horario de 07.30 a 15.00 horas y en ella trabaja Montserrat Pardo López. Durante el año pasado, la Oficina de Información al Consumidor de As Pontes atendió un total de 496 consultas, de las 185 se resolvieron satisfactoriamente al llegar a un acuerdo entre las partes.

Este balance representa el 70% de los expedientes de reclamación tramitados durante el pasado ejercicio. El 30% restante queda pendiente por estar a la espera de resoluciones de la junta arbitral o del organismo competente, tal y como matizó la responsable del servicio. En cuanto a

los contenidos de las reclamaciones y consultas, Montserrat Pardo López no dudó en señalar como principal catalizador de la aproximación de los vecinos al servicio los problemas relacionados con el sector de las telecomunicaciones, ya sea por cuestiones vinculadas a las contrataciones de telefonía fija o móvil o como consecuencia de quejas por irregularidades en la asistencia técnica. La responsable del servicio de atención al consumidor consideró que la liberalización de las telecomunicaciones ha generado cambios y que éstos, a su vez, han derivado en más de un fiasco entre los usuarios de las compañías y en problemas por mal funcionamiento de las prestaciones o por la aplicación de tarifas erróneas. La vivienda y todos los factores que lleva aparejado, tal y como puede ser

la adquisición de la propiedad, informaciones diversas y condiciones del contrato, es la segunda de las consultas más frecuentes entre los ponteños.

En tercer lugar, según Pardo López, los vecinos de As Pontes se interesan por conocer sus derechos ante contrataciones a distancia, asunto que también guarda una cierta relación con otra de las demandas de información más frecuentes, las garantías de compra y reparaciones. Dentro de este apartado, se contabilizan principalmente las adquisiciones de coches de segunda mano y la aplicación de las nuevas disposiciones recogidas en la ley de garantías. En último lugar, los ponteños acuden a la oficina para denunciar situaciones de discriminación ante las Administraciones. La sanidad y los transportes son los temas más usuales.

La Audiencia ordena reanudar el caso de la denuncia por prejubilaciones en la minería

El Juzgado mixto número 2 de Ferrol acaba de dictar una providencia por la que cita a declarar a los representantes legales de las empresas Cufiña y Depisa por la denuncia interpuesta por 13 trabajadores de auxiliares de Endesa en relación con los acuerdos de la Minería y las prejubilaciones. La causa que se está instruyendo tiene por objeto averiguar si hubo irregularidades en la acreditación de los coeficientes reductores de trabajadores de compañías auxiliares que, en función de los acuerdos de la Minería del Carbón, entraron a formar parte de Endesa para después prejubilarse. Este asunto arranca hace tres años y pasó por diferentes juzgados ferrolanos, hasta que, en abril de 2003, el número 2 acordó el sobreseimiento libre de la causa por considerar que los hechos no son constitutivos de

infracción penal. El auto en cuestión fue recurrido ante la Audiencia, que en diciembre de 2003 lo tuvo en consideración y ordenó la continuación de las diligencias previas, argumentando que sólo se tomó declaración al representante de Endesa, quien aseguró que la empresa principal se limita a dar por bueno el certificado que emiten las auxiliares, por lo que parece perfectamente posible que los certificados sean falsos como se denuncia.

A tenor de este auto de la Audiencia, el Juzgado tomó declaración a algunos de los trabajadores que, en opinión de los denunciantes, podrían haber entrado en Endesa de forma irregular, quienes, al parecer, manifestaron que la tramitación había corrido a cargo de sus respectivas empresas. La instrucción continuará el próximo día 20, fecha para la que

han sido citados a declarar en As Pontes los representantes legales de Cufiña y Depisa. En la demanda interpuesta por 13 trabajadores, a los que representa la letrada Margarita Carballeda, se apunta la posibilidad de que puedan ser varias las auxiliares e incluso miembros de la propia dirección de ENDESA los implicados en unos hechos, que todavía no fueron calificados, pero que, según apunta el auto de la Audiencia, podría tratarse de un delito de falsificación de documentos. Lo que en su día se puso en conocimiento del Juzgado es que se tiene constancia de que, entre los más de 100 trabajadores que hace tres años entraron en Endesa para después prejubilarse, algunos tenían el coeficiente reductor falseado.

La Audiencia multa a un imputado de agredir a un testigo

La Audiencia ha confirmado en todos sus términos la condena impuesta a A. G. S. por el Juzgado de lo Penal número 1 de Ferrol en un caso de amenazas a un testigo. La sentencia, ya firme, considera probado que durante la tramitación de una causa por delitos relacionados con la prostitución por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Ferrol, en los años 2000 y 2001, se produjeron los hechos ahora sentenciados. Ocurrió que el instructor amparó como testigos protegidos a varias personas y una de ellas imputó directamente a A. G. S. como integrante de una trama de trata de blancas. Pero A. G. S. consiguió conocer la verdadera identidad de la chica testigo protegido. La sentencia dice que la madrugada del día de Reyes del 2002, el ahora acusado se encontró en un pub de As Pontes con el novio de la testigo en cuestión, que también había sido llamado a declarar en el proceso sobre la prostitución, al cual pidió que saliese a la

calle para hablar. Una vez en el exterior, el acusado le preguntó por qué no había testificado a su favor. Igualmente le sugirió que declarase ante notario que su chica tenía llaves para entrar y salir del club de alterne en el que trabajaba y no se le prohibía dejar el establecimiento.

Un puñetazo. Pero como el novio de la joven le dijo que no estaba dispuesto a hacer lo que le pedía, el acusado se alteró y llegó a decirle que si se veía agobiado era capaz de matar a cualquiera, refiriéndose a las chicas testigos protegidos. Y luego pasó a la acción propinándole un puñetazo en el estómago. Varias personas presentes intervinieron para poner fin a la disputa. La víctima y su novia acudieron al día siguiente al Juzgado número 6 de ferrol para denunciar lo ocurrido. La sentencia de la Audiencia Provincial de A Coruña confirma la condena de veinte días de multa a razón de doce euros diarios por una falta de maltrato.

Victor Guerreiro solicita la mediación del PSOE local para ser recibido por el Concelleiro de Medio Ambiente

En el pleno ordinario de 10 de enero y en el turno de ruegos y preguntas el propio Alcalde Víctor Guerreiro solicitó del representante local del PSOE Valentín Formoso que mediase para ser recibido por el Concelleiro de Medio Ambiente dado que desde agosto venía solicitándolo desde la alcaldía sin resultado. El

objeto de la visita sería la explotación de la andalucita en el Fontardión, proyecto paralizado por la propia consellería. Desde la oposición se lamentó en el propio pleno la situación de desamparo en la que se encuentra As Pontes gobernada por un Alcalde al que no se recibe ni por los gobiernos que se supone amigos.

Las obras en las márgenes del Eume en la zona de La Fraga se financiarán con fondos de la Diputación y del Convenio Vilavella-La Casilla suscrito con ENDESA por Vicente Lopez Pena en 1997

El proyecto costado con fondos de la Diputación (383.000 E) y el Convenio Vilavella La Casilla acordado con Endesa en 1997 actuará desde el pantano de A Ribeira (concretamente la central de Prieto) hasta la rotonda de la Vilabella, en un tramo de unos cinco kilómetros de longitud. Se intervendrá en las zonas libres, el río, y otras urbanizadas del actual parque municipal para transformar el área en un parque fluvial que formará parte del que será el conjunto del también habilitado en el Eume. En la actualidad se han derribado las naves municipales que existían en la zona desde tiempos del alcalde Coello para uso de los ganaderos y agricultores, a excepción de la del ganado que quedará como un espacio cubierto y abierto. Paralelamente a las obras que en la actualidad se ejecutan con cargo a fondos provinciales, en las inmediaciones del mercado se está construyendo un área peatonal hacia el pantano de A Ribeira. En este caso, los trabajos los paga la empresa Endesa con los fondos provenientes del Convenio con

Endesa suscrito por el alcalde Vicente Lopez Pena en 1997 como consecuencia de las obras del desvío Vilavella-A Casilla. La limpieza del terreno y del agua del Eume; la retirada de árboles; la demolición de tres naves y su cierre perimetral; la pavimentación de la zona con material procedente del reciclado de arcillas de la mina y la plantación de césped y frutales son las obras que se contemplan en el proyecto, en fase de ejecución. Como actuaciones puntuales incluidas en el mismo documento se especifican obras como el revestimiento de la fachada del mercado de ganado y pulpo; la creación de aparcamientos; la eliminación del cierre de bloque de hormigón; la creación de estanques lúdicos y un paseo de carril-bici, entre otras actuaciones. las instalaciones que acogían la escuela taller pasarán a ser un centro educativo. Asimismo, se habilitará una pequeña central fotovoltaica cuya energía se pretende vender a Fenosa para posteriormente adquirirla e iluminar el paseo del río Eume.

La Cámara renueva el convenio de colaboración

La Cámara de Comercio de Ferrol renovará el convenio de colaboración suscrito en 2004 para la continuidad del programa de oficinas delegadas del ente empresarial creadas para descentralizar la gestión. El proyecto, que surgió hace ya más de dos años, se ha desarrollado a lo largo de los veinte últimos meses como parte del proceso de descentralización iniciado por la Cámara de Comercio de Ferrol para ofrecer a la pequeña y mediana empresa una atención más cercana y fluida, dos de las características que la entidad considera básicas para promover iniciativas emprendedoras. Son precisamente las pequeñas y medianas empresas, así como los sectores del comercio y la hostelería, los que demandan un continuo asesoramiento en estas delegaciones. Las consul-



tas se refieren tanto a las ayudas que pueden obtener como a la inversión y el empleo para modernizar y ampliar sus negocios. El ámbito fiscal y financiero también es objeto de interés. Una de las actividades principales la constituye no obstante el asesoramiento a emprendedores, que constituyen el 20% de los usuarios. Este colectivo acude a las oficinas con una idea de negocio todavía sin perfilar, por lo que demandan información sobre la puesta en marcha de una empresa, elaboración del plan financiero, posibles formas jurídicas,

ayudas y subvenciones, así como régimen fiscal y obligaciones tributarias. Un segundo frente de intensa actividad de estas antenas lo constituye el capítulo formativo, que ha tratado de potenciar el acercamiento de actividades a las empresas ubicadas en la zona. A lo largo de los casi dos años de funcionamiento, numerosos alumnos han participado en los diferentes cursos organizados, con especial protagonismo de los dirigidos a los manipuladores de alimentos.

